Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 1 de 47

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 08 23 A 31 08 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	76%	62%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Carolina Jiménez Martínez Juan Pablo Muñoz de la Pava Juan Carlos Romero Morales Mónica Liliana Martínez Barreto Johana Norela Martín Velásquez Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8306
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.103.750
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.202.404.934) M/CT
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 Reinvertir y redistribuir la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($78.492.636), los cuales se discriminan así: SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($74.164.497), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.328.139), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17067 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 2 de 47

	2022 y 34 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 16279 de 2022 y 37 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8306 de 2022 en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($51.718.772) distribuidos de la siguiente manera: CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($43.175.382) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 83,481% del valor total de la adición y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($8.543.390) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 16,519% restante del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE, ($1.254.123.706), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. ($1.124.839.823) que corresponden al 89,691% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE, ($129.283.883) que corresponden al 10,309% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 3 de 47

	Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.	
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/08/2023 al 31/08/2023 se certifica el periodo al 31 de agosto, teniendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	76%	62%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 4 de 47

2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al mes de agosto de 2023.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El Asociado presentó certificación Bancaria, de la cuenta bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del asociado por un valor de $9.913.625, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $5.399.750, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.406.125 y Desgaste y Uso de Dotación para los Niños $3.107.750.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad subsanó la observación a mejorar de julio de 2023, dado que para la balanza de pie aportaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año, del 29 de agosto de 2023. De otra parte, presentó observación a mejorar, dado que el formato de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud no se encontraba actualizado. Para el componente Ambientes Adecuados y Seguros continuó observación a mejorar toda vez que se evidenció presencia de humedad y fisuras en techo y muro. Así mismo, continúo en seguimiento del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 5 de 47

							requerimiento S2023116974 del 06 de julio toda vez que no se garantizó la proporción ni permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación. En el componente proceso pedagógico, se dejó observación a mejorar por planeaciones, toda vez que lo plasmado como estrategias pedagógicas no corresponden con las establecidas en el proyecto pedagógico y en el nivel de prejardín 1 el formato empleado no corresponde al utilizado actualmente por el jardín infantil. Desde el componente talento humano en seguimiento al informe anterior se realizaron los descuentos de los días 09 y 10 de julio de 2023, por no contar con reemplazo dos auxiliares de atención a la primera infancia y del 1 al 04 de julio de 2023 por no contar con reemplazo una profesional de atención a la primera infancia. Sin embargo, para el mes supervisado no contaron con los reemplazos oportunamente del talento humano para los perfiles de apoyo administrativo, personal de servicio de alimentos y auxiliar de atención a primera infancia En el componente proceso administrativo los compromisos realizados con los padres de familia para completar los documentos requeridos con los niños y las niñas estaban actualizados y realizaron la apertura del buzón de sugerencias de acuerdo al cronograma establecido por el jardín infantil; subsanando observación del mes anterior. Sin embargo, no todos los niños y niñas contaban con el carnet de identificación. En gestión documental la hoja de control no se encontraba actualizada de acuerdo con los documentos archivados en las historias sociales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 6 de 47

6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.		**X**				Para el componente Ambientes Adecuados y Seguros frente al requerimiento S2023116974 del 06 de julio con respuesta dada E2023034572 del 17 de julio del 2023 continúo en seguimiento toda vez que no se garantizó la proporción ni permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			Informaron al Supervisor del Convenio sobre la visita de inspección sanitaria de establecimiento educativo del 15 de agosto de 2023, mediante correo electrónico, el día de la visita.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 3 de agosto de 2023, la responsable del servicio participó de la reunión que se llevó a cabo en la Biblioteca Virgilio Barco El 16 de agosto de 2023, la profesional en atención a la primera infancia Marcela Molina y la responsable del servicio participó en la reunión de plan de gestión de riesgo mediante la plataforma Meet.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 7 de 47

12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS. El 25 de agosto de 2023, la responsable del servicio realizó socialización de la Resolución 967 de 2007.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de Aspectos financieros, con corte al mes de agosto, el asociado presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones por valor de $43.208.444, lo que representa un porcentaje total acumulado del 22%
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso		**X**				Presentó observación a mejorar dado que el registro de verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud se evidenció incompleto y no fue coincidente con los soportes evidenciados en las historias sociales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 8 de 47

	Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.						Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en los temas recreación, lavado de manos, enfermedades respiratorias y COVID. Realizó seguimiento al esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron la toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), como parte del procedimiento de vigilancia nutricional, el 23 de agosto de 2023. Los casos de riesgo de desnutrición y sobrepeso se encontraron en seguimiento.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de julio de 2023, dado que para la balanza de pie aportaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año, del 29 de agosto de 2023. Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 9 de 47

5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos para establecimiento educativo con número de acta SB06S008327 del 15 de agosto de 2023 y para establecimiento de preparación de alimentos, con número de acta AS025060941 del 10 de junio de 2023 con concepto favorable.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			En el acta de inspección sanitaria de establecimiento de preparación de alimentos se evidenciaron las siguientes exigencias o recomendaciones: -Se evidencia desprendimiento de material en mediacaña de piso en área de preparación. Realizó mantenimiento a la media caña. -No presentan protocolo de medidas preventivas y correctivas. El protocolo de medidas preventivas y correctivas se encuentra en construcción. En el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo se describieron las siguientes exigencias: 4.1 Garantizar mantenimiento con recubrimiento a muro y techo para el acceso al piso tres por escaleras donde se evidencia levantamiento del cubrimiento sanitario. 4.2. Realizar mantenimiento al piso en área de ingreso y contorno interno del área de almacenamiento con material sanitario de fácil lavado y limpieza. 4.6 Garantizar mantenimiento con recubrimiento sanitario a la puerta de ingreso al área de almacenamiento de elementos de aseo. 9.1 y 9.2 implementar plan de gestión de residuos teniendo en cuenta la infraestructura del cuarto de residuos. Realizar mantenimiento con recubrimiento sanitario al piso donde se almacena, central de residuos generados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 10 de 47

							La autoridad sanitaria dio plazo hasta el 13 de septiembre de 2023, para dar solución a las exigencias. Informaron al Supervisor del Convenio sobre la visita del 15 de agosto de 2023, mediante correo electrónico el mismo día y de la visita del 10 de julio de 2023, mediante correo electrónico del 26 de julio de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable del 18 de mayo de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 7 de julio de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 11 de 47

9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con la Minuta patrón, el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 12 de 47

							Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.			**X**			Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios favorables de los siguientes proveedores: Imperio de las Carnes con NIT 80513666-8 y acta de inspección sanitaria AS21N004237 con fecha de emisión del 1 de septiembre de 2022. La Gran Cosecha HB con NIT 79989038-1 y acta de inspección sanitaria AS045039241 con fecha de emisión 16 de febrero de 2023. Everest RMB con NIT 901405570-4 y Acta de inspección sanitaria: AS02C053442 con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 13 de 47

14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 4 de agosto de 2023. Realizaron la entrega de 118 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 24 de agosto de 2023, con cubrimiento del 25 de agosto de 2023, distribuidos así: Párvulos: 52 Prejardín: 66 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 14 de 47

	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				Continúan observaciones a mejorar dado a que se evidenció: *Humedad en superficie del techo ubicado sobre las escaleras del tercer nivel. *Desprendimiento de pintura y agrietamiento del muro al lado de la rejilla de ventilación ubicado en el cuarto de aseo. Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado. Para el mes verificado no se realizó verificación de facturas o cuentas de cobro.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado y dotación de los botiquines. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado Igualmente presento elementos para la atención de emergencia: *06 extintores con recarga vigente con fecha de junio del 2023, señalizados y asegurados. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo *Señalética adecuada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 15 de 47

							*campana como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 81.43% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro de evacuación realizado el día 14/02/2023 (tiempo de evacuación de 5 min) y demás información solicitada. Se evidenciaron socializaciones: *Plan Escolar de Gestión de Riesgos y cambio climático con: Talento Humano: 18/01/2023 Familias el día 17/02/2023. *Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes con Talento Humano y Familias el día 18/01/2023. Manejo del extintor con talento humano proyectada para el día 04/11/2022. Se planificaron e implementaron medidas para reducir riesgos de accidentes en baños: *Actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el día 10/08/2023. De igual forma se planificó e implementó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias en el hogar el 18/08/2023. Se observaron certificaciones para brigadas: *Primeros Auxilios: Yudid Colombia Romero. 13-10-2021- SENA *Contra Incendios: Marcela Romero 04-11-2022 - Bomberos *Contingencia y Evacuación: En Gestión.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 16 de 47

4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:21-02-2023 Familias: 21-02-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:30-01-2023 Familias:30-01-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano:01-06-2023 Familias: 01-06-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano:06-06-2023 Familias: 19-04-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 03-03-2023 Familias: 30-05-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 12-04-2023 Familias: 12-04-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 20-04-2023 Familias: 20-04-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 18-10-2023 Familias: 30-05-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 17 de 47

5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se observó la socialización de la póliza de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el día 24-07-2023. Realizó activación de póliza de accidentes el día 18/08/2023, para el niño AIGH del nivel prejardín 2, con código de autorización 15208687 remitido al hospital de Meisen. No obstante, la madre firmó acta de desistimiento para el uso de la póliza.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el período verificado no realizó activación de póliza de accidentes.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos N°2023-0030592 con vigencia del 30 de mayo de 2023 al 29 de mayo de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 18 de 47

	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Presentó gestión de la actualización del Registro de Publicidad Exterior Visual mediante pago de recibo del 10-08-2023. Se validaron facturas: N° 3398 por valor de 357.980 por concepto de bolsas para disposición de residuos y 1 llave tipo ganso del mes de agosto. N° 3397 por valor de 3649.80 por concepto de bolsas para disposición de residuos y 1 llave para lavamanos, 1 manguera jala baño y 1 árbol para baño infantil.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Presentó evidencia de envió de los siguientes formatos: *Fugas ocultas (10-03-2023). *Identificación de aparatos eléctricos y electrónicos (05-07-2023). *Reporte de bitácora de consumos de energía y agua (17-07- 2023).
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Presentó certificado de participación día de movilidad sostenible del mes de agosto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 19 de 47

							*Campaña de apagón ambiental con talento humano el 10-08-2023.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizaron las siguientes socializaciones con familias y talento humano *Manejo adecuado de residuos sólidos 11-07- 2023. *Movilidad sostenible 3-08-2023
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.		**X**				Durante la verificación de las planeaciones, se evidenciaron estrategias pedagógicas que no son acorde con las establecidas en el proyecto pedagógico, así mismo, en el nivel de prejardín 1 el formato empleado no es el utilizado actualmente por el jardín infantil.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de julio, el cual fue socializado el 4/08/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 20 de 47

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias, toda vez que fue realizada en el mes de julio 2023.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 11/08/2023, en la cual realizó actividad con niños y niñas, abordando el tema de transición del jardín al colegio, mediante obra de títeres.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó los siguientes soportes de asistencia a los comités de julio y agosto: Asistencia al comité ampliado realizado el 26/07/2023, el cual tuvo lugar en el salón comunal Calabria y se evidenció la participación de la responsable del servicio. Asistencia al comité ampliado realizado el 22/08/2023, el cual tuvo lugar en el auditorio Manitas y se evidenció la participación de una profesional de atención a primera infancia, toda vez que la responsable del servicio se encontraba en comité técnico.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 28/07/2023, en la cual se abordó el tema de rescatar estrategias t momentos de provocación que promuevan el desarrollo integral de los niños y las niñas. Realizó envío de los soportes de la jornada pedagógica el 28/07/2023, ante la subdirección local, mediante correo electrónico. La jornada pedagógica correspondiente al mes de agosto se tenía programada para el 25/08/2023. Se verificará el próximo periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 21 de 47

9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de agosto, realizaron las siguientes adquisiciones: Presentó factura 7920 de 1/08/2023, del proveedor DIDACTICOS POCOYO, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $2.351.500. Presentó factura 7925 de 1/08/2023, del proveedor DIDACTICOS POCOYO, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $770.000. Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas. Se sugirió a la responsable del servicio, fortalecer el proceso de diligenciamiento, según lo indicado en el fortalecimiento al que asistió, con el fin de colocar No Aplica en la firma del acudiente cuando la novedad se da por llamada telefónica.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó los siguientes soportes frente a las actividades realizadas en el mes: Acta del 8/08/2023, en la cual abordaron prevención del maltrato psicológico infantil, con familias y talento humano, por medio de infografía. Acta del 10/08/2023, en la cual abordaron prevención del maltrato psicológico infantil, con niños y niñas, por medio de creación de collage.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 22 de 47

12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó los siguientes soportes frente a las actividades realizadas en el mes: Acta del 8/08/2023, en la cual abordaron el tema de prevención y detección de violencia sexual infantil, con familias y talento humano, por medio de crucigrama. Acta del 10/08/2023, en la cual abordaron el tema de prevención de abuso sexual infantil, con niños y niñas, por medio de experiencia pedagógica sobre cuidado del cuerpo.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de seguimiento a casos y observación en aula del 3/08/2023, por parte de la profesional en psicología.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Presentó soporte de cargue al sistema misional SIRBE, frente a la actividad desarrollada con familias, acerca de prevención de abuso sexual infantil, código 3511-1 con fecha del 29/07/2023.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 14/08/2023, en la cual abordaron el tema de “derecho a la atención y cuidado por parte de las maestras, en el marco de la ruta de atención por presunto maltrato institucional”, con niños y niñas, mediante actividad con imágenes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 23 de 47

16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y evidencias de la actividad realizada 10/08/2023, sobre incentivar prácticas de autocuidado en el cumplimiento del pacto de corresponsabilidad, por medio de experiencia pedagógica con niños y niñas.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado del cronograma y la metodología con el numero E2022048127 del 28/10/2022. Radicó mediante correo electrónico del 14/08/2023, las 9 actividades desarrolladas de jornadas de sensibilización, en el marco del sistema distrital de cuidad
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio desde el 16 de enero de 2023 al 5 de diciembre de 2023. Por otra parte, se realizó la revisión de los contratos del talento humano los cuales son por prestación de servicios con fecha de inicio 5,11 y 18 de julio de 2023 hasta 5 de diciembre de 2023; así mismo presentaron las actas de entrega de los contratos a las y los colaboradores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 24 de 47

							Contó con el otrosí en el cual se le notificó al talento humano el incremento del salario a partir del mes de julio de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			Las y los colaboradores se encuentran contratados exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 11 de agosto de 2023, la responsable del servicio realizó socialización a las y los colaboradores sobre el manejo y buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.		**X**				Frente al requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023116974 del 6 de julio de 2023, el asociado remite respuesta con radicado E2023034572 del 17 de julio de 2023, aclarando las acciones realizadas; sin embargo, en el periodo verificado no garantizaron la proporción, toda vez que se observó que el 28 de agosto de 2023, la auxiliar de atención a la primera infancia Jessica Yorleni Molina García, apoyo administrativo Windy Carolina Sánchez Murcia y la señora Nubia Esperanza Aponte Cortes del personal servicio de alimentos, no se presentaron a la unidad operativa y no contaron con soporte de inasistencia, por lo tanto, continúa en seguimiento hasta constatar que el Asociado este garantizando la proporción y permanencia de las y los colaboradores durante la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el jardín infantil cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; cuentan con ocho personas cualificadas en el curso de primeros auxilios, siete para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual y dos en el curso de promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 25 de 47

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			En seguimiento al informe anterior se realizaron los descuentos de los días 09 y 10 de julio de 2023, por no contar con reemplazo dos auxiliares de atención a la primera infancia y del 1 al 04 de julio de 2023 por no contar con reemplazo una profesional de atención a la primera infancia; subsanada observación del mes anterior. Para el periodo verificado no se presentaron novedades de las y los colaboradores por fuerza mayor durante dos días calendario.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 25 de julio del 2023, la responsable del servicio realizó la actividad llamada conozco a mi equipo por medio de mis compañeros de trabajo con el objetivo de fortalecer el trabajo en equipo. Las y los colaboradores participaron en la jornada liberada el 4 de agosto del 2023, llamada pensando en mí cuyo objetivo era sensibilizar al talento humano sobre la importancia de promover un estado de conciencia frente a las emociones sentimientos y comportamientos al fin de generar acciones de autocuidado.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 26 de 47

2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Los días 5, 22 y 25 de agosto de 2023, radicaron tres hojas de vida para los perfiles de servicio de alimentos y apoyo administrativo, para su respectiva verificación. .
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se revisó las hojas de vida del talento humano nuevo; las cuales cuentan con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.		**X**				No se evidenció el porte del carnet por parte de los niños y de las niñas durante la prestación del servicio.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 14 historias sociales del nivel párvulos 4, las cuales 4 contaba con la documentación completa y 10 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores; subsanando la observación a mejorar del mes anterior.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 10 de agosto del 2023 radicaron una inscripción de la niña VNGA. El 23 de agosto de 2023, radicaron una inscripción para el niño ATSC del nivel de párvulos.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo			**X**			Para el periodo verificado se presentaron las siguientes actuaciones en SIRBE: El 2 de agosto de 2023, radicaron una actuación de egreso del niño DABT del nivel de prejardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 27 de 47

	seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						El 8 de agosto de 2023, radicaron una actuación en atención de la niña SLCB, del nivel de prejardín. 11 de agosto de 2023, radicaron una actuación en atención de la niña ZSTM del nivel de párvulos. El 16 de agosto de 2023, radicaron el egreso de la niña SLCB del nivel de prejardín. El 24 de agosto de 2023, radicaron dos actuaciones en atención para la niña VNGA del nivel de prejardín VNGA y del niño ATSC del nivel de párvulos ATSC y un egreso de la niña MSD del nivel de prejardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Mediante redes sociales, volantes y carteles realizan la búsqueda activa de cupos, para dar cumplimiento a la cobertura establecida.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuentan con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. El 21 de julio del 2023 la profesional en atención a la primera infancia Marcela Molina realizó socialización del uso del buzón de sugerencias con los padres de familia El 24 de julio del 2023, realizaron la apertura del buzón de sugerencias en presencia de la responsabilidad de servicio, de la profesional Johanna Sierra, del guarda de seguridad y de los padres de familia; en el cual no encontraron ninguna PQRS; por lo tanto; subsanando la observación del mes anterior.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 28 de 47

12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Están realizando el ingreso de la información solicitada en la plataforma ALISTA de la ARL Positiva de la Fundación y del jardín, para gestionar la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo. El 25 de agosto de 2023, recibieron capacitación por parte de la ARL, en referencia a la postura ergonómica y el manejo de la voz
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Se evidenció que están realizando la gestión ante la ARL Positiva, para la aprobación de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentaron novedades ante la ARL con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidenció la contratación de una madre cabezas de hogar (Yudid Colombia Romero) de acuerdo con el Decreto 1860-2021
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.		**X**				Las hojas de control no se encontraban actualizadas de acuerdo con los documentos archivados en las historias sociales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 29 de 47

3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de julio de 2023 fue enviado mediante correo electrónico el 8 de agosto de 2023, con los soportes físicos y magnéticos.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	En el periodo verificado no se hizo entrega de historias sociales ante la SLIS.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 30 de 47

3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			EL 12 de abril de 2023, mediante correo electrónico la unidad operativa envió los documentos solicitados para ingresar al aplicativo SIRBE.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones			**X**			El pago de honorarios correspondiente al mes verificado, se realizó en fecha 31/08/2023, según transferencias electrónicas del banco caja social, presentadas por el Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 31 de 47

	laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.						Se evidenciaron 18 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado, sin embargo, en algunas planillas se evidencio mayor IBC pagado voluntariamente. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 18 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	Convenio en etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció, para el mes verificado ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $93.250.563, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $50.382.702, Vigilancia $5.180.335,Elementos de Aseo Institucional $1.205.805, Material Didáctico $2.351.500, Papelería Administrativa $736.758, Elementos de Aseo Personal $3.938.400, Papelería Niños $724.638, Alimentos $26.867.375, Servicios Públicos e Internet $1.147.300 y PIGA $715.750.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	8	80	0	10	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 32 de 47

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Se recomienda al asociado cualificar al personal docente en el diligenciamiento adecuado de los formatos de asistencia a la valoración integral y del estado vacunal de los niños y niñas.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:
Se recomienda:
-Realizar los mantenimientos locativos pertinentes para así corregir la presencia de humedad presentada en techo.
-Reparar mantenimientos locativos a muro en área de aseo.
-Contar con el talento humano acorde a la estructura de costos, así mismo, garantizar la permanencia del personal que permita brindar una adecuada prestación del servicio.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
Se le recomienda al asociado realizar jornadas de socialización y fortalecimiento en el tema de estrategias pedagógicas y ejes de trabajo de las planeaciones.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO:
Es importante cumplir con el perfil, proporción y permanencia y reemplazo oportunamente.
Es importante que los niños y niñas cuenten con su carnet de identificación.
Es importante tener actualizada la hoja de control.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
La responsable del servicio manifestó: “se realizara una verificación con las maestras y se hará una archivo con 8 hojas por niveles de manera que el archivo se encuentre en una sola hoja Excel, actualizado y organizado.”

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:
La responsable del servició indicó “El arreglo de la humedad del techo se realizará en el fin de semana”

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
La responsable de servicio manifestó: “en cuanto a las planeaciones, nuevamente se realizará socialización del proyecto pedagógico y lineamiento pedagógico con las maestras, para recordarles cuales son los ejes y estrategias que se deben tener en cuenta, al momento de realizar nuestro trabajo pedagógico, ya que a pesar de estar en constante actualización sobre el tema, se observa que aún sigue existiendo falencias en las maestras”

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO:
“Se realiza la socialización de la hoja de control y su diligenciamiento oportuno ya que son los documentos de las historias sociales con los maestros.
Se realiza la llamada de atención para las personas que no asistieron a la unidad operativa toda vez que no contestaron ni enviaron ninguna excusa o mensaje
El tema de la impresora aproximadamente en 8 días ya que el retroactivo que llego no nos reconocieron enero, febrero y marzo de algunos rubros se está en la búsqueda de dinero así sería el 4 de septiembre el 2023.”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($1.202.404.934) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNPESOS ($1.081.664.441) M/CTE correspondiente al 89,958% y el ASOCIADO aporta en especie la suma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 33 de 47

	de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRESPESOS ($120.740.493) M/CTE correspondiente al 10,042%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATROPESOS ($225.479.944) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHOPESOS ($202.838.188) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEISPESOS ($22.641.756) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($976.924.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS ($878.826.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETEPESOS ($98.098.737) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8306 de 2022 en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($51.718.772) distribuidos de la siguiente manera: CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($43.175.382) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 83,481% del valor total de la adición y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($8.543.390) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 16,519% restante del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$698.305.079
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$426.534.744
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X__

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 34 de 47

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	50.382.702
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	5.108.335
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	1.205.805
	MATERIAL DIDACTICO	2.351.500
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	736.758
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	3.938.400
	PAPELERÍA NIÑOS	724.638
	ALIMENTOS	26.867.375
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	1.147.300
	PIGA	715.750
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de Septiembre de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-08	N/A	N/A
SALUD	2023-08	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-08	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 35 de 47

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE AGOSTO DEL 2023 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. CASITA DE JUAN JOSE - CONTRATO N° 8306/2022.	**No Acta:**	11
	Fecha:	18 de septiembre de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 50.382.702**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 29.492.648	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.659.621	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.585.792	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.623.023	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 5.399.750
VIGILANCIA DEL 16/01/2023 AL 14/07/2023		
VIGILANCIA DEL 15/07/2023 AL 05/12/2023	$ 5.180.335	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS		$ 1.406.125
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 3.107.750
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.205.805	
MATERIAL DIDACTICO	$ 2.351.500	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 736.758	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 3.938.400	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 724.638	
ALIMENTOS	**$ 26.867.375**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 11.559.931	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 15.307.444	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 1.147.300	
PIGA	$ 715.750	
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 93.250.563**	**$ 9.913.625**
PORCENTAJE DE APORTES	**90,390%**	**0,096095604**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**103.164.188**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Elementos de Aseo Personal, Papeleria Niños, Talento Humano y alimentos se encuentran implicitos en la ejecucion de cada concepto de gasto para el mes verificado a cargo de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 36 de 47

EJECUCION DEL MES DE AGOSTO DEL 2023 POR VALOR DE $103.164.188

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $93.250.563

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes verificado, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado para el mes verificado es por $50.621.179, menos descuentos de Talento Humano por $238.477, total $50.382.702, valor que se llevó a la ejecución.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 50.621.179**	**$ -**	**$ -**	**$ 238.477**	**$ 50.382.702**	**$ -**	**$ 50.382.702**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -	$ -	$ 4.400.368	$ -	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 29.492.648	$ -	$ -		$ 29.492.648	$ -	$ 29.492.648
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.721.648	$ -	$ -	$ 62.027	$ 3.659.621	$ -	$ 3.659.621
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	$ -	$ -	$ 113.270	$ 1.585.792	$ -	$ 1.585.792
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	$ -	$ -		$ 5.621.250	$ -	$ 5.621.250
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203	$ -	$ -	$ 63.180	$ 5.623.023	$ -	$ 5.623.023

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	04/09/2023	TRANSFERENCIA	BANCO CAJA SOCIAL	24095527631

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $5.180.335 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53, valor que se llevó a la ejecución correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FEWS 2769 de fecha 24/08/2023 del proveedor WARNING SEGURIDAD LTDA NIT 830084867-1 por valor total de $5.880.121 (subtotal $5.780.279,8 más IVA $99.841,2), se llevó a la ejecución el valor de $5.180.335

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
WARNING SEGURIDAD LTDA	FEWS 2769	24/08/2023	6/09/2023	$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				**$ 5.180.335**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.205.805, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a 3 Documentos Equivalentes.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3223 de fecha 03/04/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52.485.635-7 por valor total de $644.300, se llevó a la ejecución en julio $278.864, se llevó a la ejecución en agosto $365.436
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3263 de fecha 02/05/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52.485.635-7 por valor total de $601.900, se llevó a la ejecución del retroactivo de mayo $139.854, se llevó a la ejecución en agosto $462.046
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3262 de fecha 02/05/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52.485.635-7 por valor total de $1.105.800, se llevó a la ejecución en agosto $378.323, quedando pendiente por reconocer $727.477, con aval del componente
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3296 de fecha 01/06/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52.485.635-7 por valor total de $907.000, se llevó a la ejecución del retroactivo de junio $139.854, quedando pendiente por reconocer $767.146
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3295 de fecha 01/06/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52.485.635-7 por valor total de $1.044.100, quedando pendiente por reconocer, con aval del componente
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3327 de fecha 04/07/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52.485.635-7 por valor total de $1.141.400, quedando pendiente por reconocer con aval del componente
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3328 de fecha 04/07/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52.485.635-7 por valor total de $830.000, quedando pendiente por reconocer con aval del componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 37 de 47

El Asociado presentó Documento Equivalente No 3381 de fecha 01/08/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52.485.635-7 por valor total de $1.050.000, quedando pendiente por reconocer por aval del componente los siguientes elementos: toallas de tela $58.800 y paños absorbentes $46.000, total factura para ejecución $945.200, quedando pendiente por reconocer.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3382 de fecha 01/08/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52.485.635-7 por valor total de $880.500, quedando pendiente por reconocer por aval del componente los siguientes elementos: toallas wypal $255.000, total factura para ejecución $625.500, quedando pendiente por reconocer.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-7	DE 3223	3/04/2023	$ 365.436
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-7	DE 3263	2/05/2023	$ 462.046
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-7	DE 3262	2/05/2023	$ 378.323
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 1.205.805

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.515.733, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución el valor de $2.351.500, correspondiente a 1 documento equivalente.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7920 de fecha 01/08/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo NIT 1.005.995.537-1 por valor total de $2.351.500

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE 7920	1/08/2023	$ 2.351.500
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 2.351.500

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $736.758, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución el valor de $736.758, correspondiente a 2 documentos equivalentes.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7817 de fecha 06/07/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo NIT 1.005.995.537-1 por valor total de $742.500, con observaciones que generaron descuentos por $81.000, total factura $661.500, se llevó a la ejecución en julio $413.522, se llevó a la ejecución en agosto $247.978
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7915 de fecha 01/08/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo NIT 1.005.995.537-1 por valor total de $741.500, se llevó a la ejecución en agosto $488.780, quedando pendiente por reconocer $252.720

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE 7817	6/07/2023	$ 247.978
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE 7915	1/08/2023	$ 488.780
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 736.758

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.307.625, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de aseo personal $369.225, valor máximo para llevar a la ejecución $3.938.400, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a dos documentos equivalentes.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3294 de fecha 01/06/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52.485.635-7 por valor total de $4.098.500, con observaciones que generaron descuentos por $172.500, total factura $3.926.000, se llevó a la ejecución del retroactivo de junio $422.750, se llevó a la ejecución en julio $822.063, se llevó a la ejecución en agosto $2.681.187
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3325 de fecha 04/07/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52.485.635-7 por valor total de $3.214.500, con observaciones que generaron descuentos por $58.000, total factura $3.156.500, se llevó a la ejecución en agosto $1.257.213, quedando pendiente por reconocer $1.899.287 con aval del componente.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 3383 de fecha 01/08/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52.485.635-7 por valor total de $3.324.000, quedando pendiente por reconocer por aval del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 38 de 47

componente los siguientes elementos: pañales Huggies etapa 3 $646.000, total factura para ejecución $2.678.000, quedando pendiente por reconocer.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-7	DE 3294	01/06/2023	$ 2.681.187
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-7	DE 3325	04/07/2023	$ 1.257.213
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 3.938.400

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $767.625 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos descuentos de papelería niños $42.987, valor máximo para llevar a la ejecución $724.638, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a 2 documentos equivalentes.
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7786 de fecha 02/06/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo NIT 1.005.995.537-1 por valor total de $770.500, se llevó a la ejecución del retroactivo de junio $84.728, se llevó a la ejecución en julio $399.196, se llevó a la ejecución en el mes de agosto $286.576
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7816 de fecha 06/07/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo NIT 1.005.995.537-1 por valor total de $770.000, se llevó a la ejecución en el mes de agosto $438.062, quedando pendiente por reconocer $331.938
El Asociado presentó Documento Equivalente No 7925 de fecha 01/08/2023 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo NIT 1.005.995.537-1 por valor total de $770.000, quedando pendiente por reconocer con aval del componente

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE 7786	2/06/2023	$ 286.576
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE 7816	6/07/2023	$ 438.062
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 724.638

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado de agosto es por $25.830.105, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $2.175.825, valor máximo $23.654.280, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a 8 facturas, más valor que estaba pendiente por reconocer del presupuesto del mes de julio $3.213.095, correspondiente a 3 facturas, total llevado a la ejecución $26.867.375
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
El Asociado presentó las facturas No FEV601, FEV602, FEV603, FEV604, FEV605 de fecha 31/08/2023 del proveedor ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA NIT 900539884-3 por valor total de $10.729.735, factura correspondiente a alimentos pequeños productores
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de párvulos $11.828.733, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.670.725, total máximo para ejecutar $10.158.008, valor que se llevó a la ejecución.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de prejardín $14.001.372, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $505.100, total máximo para ejecutar $13.496.272, valor que se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó factura FECO195 de fecha 30/08/2023 del proveedor JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ NIT 79.989038-1 por valor total de $10.670.292, por superar el valor máximo presupuestado se llevó a la ejecución $7.442.121
Presupuesto de julio
Del valor que estaba pendiente del presupuesto del mes de julio, para el nivel de Párvulos se llevó a la ejecución $1.401.923
Del valor que estaba pendiente del presupuesto del mes de julio, para el nivel de prejardín se llevó a la ejecución $1.811.172
El Asociado presentó factura No FEV523 de fecha 05/08/2023 del proveedor ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA NIT 900539884-3 por valor total de $248.460, factura correspondiente a alimentos pequeños productores del mes de julio, valor que se llevó a la ejecución en agosto con presupuesto que estaba pendiente del mes de julio con aval del componente.
El Asociado presentó factura FECO181 de fecha 03/08/2023 del proveedor JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ NIT 79.989038-1 por valor total de $2.328.970, factura correspondiente al mes de julio, valor que se llevó a la ejecución en agosto con presupuesto que estaba pendiente del mes de julio con aval del componente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 39 de 47

El Asociado presentó factura FECO182 de fecha 15/08/2023 del proveedor JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ NIT 79.989038-1 por valor total de $5.496.808, factura correspondiente al mes de julio, por superar el valor máximo presupuestado se llevó a la ejecución en agosto $635.665 con presupuesto que estaba pendiente del mes de julio con aval del componente.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV601	31/08/2023	$ 2.166.033
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV602	31/08/2023	$ 2.427.837
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV603	31/08/2023	$ 2.466.234
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV604	31/08/2023	$ 1.403.930
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV605	31/08/2023	$ 2.265.701
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV523	05/08/2023	$ 248.460
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				**$ 10.978.195**

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**NIT**	**SOPORTE**	**FECHA**	**SDIS**
ARMANDO MUÑOZ	80513666-8	FEM 1248	31/08/2023	$ 4.430.213
JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ	79989038-1	FECO195	30/08/2023	$ 7.442.121
JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ	79989038-1	FECO181	03/08/2023	$ 2.328.970
JHON ALEXANDER BALAGUERA SANCHEZ	79989038-1	FECO182	15/08/2023	$ 635.665
EVEREST RM8SAS	901405570-4	RM1575	31/08/2023	$ 1.052.211
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 15.889.180**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 26.867.375**

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.790.875, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a la ejecución el valor de $1.147.300, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.147.300 de servicios públicos (telefonía e internet $78.900, codensa $228.460, gas natural $311.980, acueducto $527.960), se llevó a la ejecución $1.147.300

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR**	**SDIS**
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ 1.147.300
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 1.147.300**

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $715.750, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a 2 documentos equivalentes
El Asociado presentó documento equivalente No 3397 de fecha 04/07/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52485635-7 por valor total de $364.980
El Asociado presentó documento equivalente No 3398 de fecha 01/08/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52485635-7 por valor total de $357.980, se llevó a la ejecución en agosto $350.770, quedando pendiente por reconocer $7.210
El Asociado presentó documento equivalente No 3224 de fecha 03/04/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52485635-7 por valor total de $41.500, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente.
El Asociado presentó cuenta de cobro No 2023-4039 de fecha 18/05/2023 del proveedor Milton José Perilla Bernal NIT 79109337-4 por valor total de $320.000, lavado de tanques y fumigaciones, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente
El Asociado presentó factura No 1564 de fecha 22/06/2023 del proveedor EXTINTORES ANYOLSE 1 NIT 52.094.580-2 por valor total de $180.000, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente
El Asociado presentó documento equivalente No 3385 de fecha 04/07/2023 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana NIT 52485635-7 por valor total de $387.000, pendiente por llevar a la ejecución por falta de aval del componente

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**NIT**	**SOPORTE**	**FECHA**	**SDIS**
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE 3397	4/07/2023	$ 364.980
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE 3398	1/08/2023	$ 350.770
TOTAL PIGA				**$ 715.750**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 40 de 47

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.256.250, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, corresponde a SDIS $766.412 y asociado $489.838, no se llevó ningún valor a la ejecución.
El Asociado presentó certificado de revisor fiscal por valor de $1.060.000 de mantenimientos menores, valor correspondiente para la SDIS $667.800 correspondiente para el asociado $392.200 de fecha 31/07/2023 del proveedor William Augusto Aponte C.C. 80.248.654, pendiente por llevar a la ejecución por falta del aval del componente.
El Asociado presentó certificado de revisor fiscal por valor de $1.229.000 de mantenimientos menores, de fecha 30/08/2023 del proveedor William Augusto Aponte C.C 80.248.654, pendiente por llevar a la ejecución por falta del aval del componente.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $9.913.625

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el mes ejecutó $5.399.750, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $5.399.750 como reconocimiento al uso del predio.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	31/08/2023	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ 5.399.750
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 5.399.750

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Para la Operación: El Asociado para el mes ejecutó $1.406.125, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.406.125, contó con inventario adjunto

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	31/08/2023	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ 1.406.125
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 1.406.125

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes ejecutó $3.107.750, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.107.750, contó con inventario adjunto

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	31/08/2023	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ 3.107.750
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 3.107.750

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $489.838, no se llevó ningún valor a la ejecución.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura del mes de agosto del 2023:** 225 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, total $2.175.825 discriminados de la siguiente manera:

✓ Maternal: No Aplico
✓ Caminadores: No Aplico
✓ Párvulos: 175 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $1.670.725
✓ Prejardín: 50 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $505.100
✓ Jardín: No Aplico

- **Descuentos de talento humano del mes de agosto del 2023:** por valor de $238.477 que corresponde a:

Ausencia de Yesica Yorleny Molina (Auxiliar de atención a la primera infancia) el día 28 del mes de agosto de 2023 (1 día) por valor de $62.027.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 41 de 47

Apoyo Administrativo no contratado los días 27 y 28 de agosto de 2023 (2 días) por valor $113.270.
Ausencia de Nubia Esperanza Aponte (Personal de servicios de alimentos) el día 28 del mes de agosto de 2023 (1 día) por valor de $63.180.

- **Descuentos de aseo personal del mes de agosto del 2023:** 225 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado por valor de $369.225

- **Descuentos de papelería niños mes de agosto del 2023:** 210 niños y niñas de cobertura no matriculada por valor de $42.987

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
Se realizó seguimiento al requerimiento proyectado por el componente de Ambientes Adecuados y Seguros, bajo el consecutivo S2023116974 del 6/07/2023; el Asociado presentó respuesta con el numero E2023034572 de 17/07/2023, evidenciando el talento humano completo y de acuerdo a la estructura de costos.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Y TALENTO HUMANO:
Frente al requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023116974 del 6 de julio de 2023, el asociado remite respuesta con radicado E2023034572 del 17 de julio de 2023. Se continúo en seguimiento dado que en las visitas realizadas se evidenciaron novedades frente a los reemplazos y cumplimiento del talento humano acorde a la estructura de costos. El 28 de agosto de 2023, se evidenció que no contaron con el talento humano completo toda vez que no está presente el apoyo administrativo, una auxiliar de atención a primera infancia y una persona de servicio de alimentos. No presentaron soporte de ausencia ni reemplazo por lo tanto se continúo con el seguimiento y se proyectan los descuentos respectivos.

FECHA DE ELABORACIÓN:19/09/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Carolina Jiménez Martínez – Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Juan Carlos Romero Morales - Área de gestión Ambiental.
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente proceso pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios – Aspectos financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo– Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 42 de 47

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544 Creación: 2023-09-19 15:06:48

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:51:05

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .

JUAN CARLOS ROMERO MORALES
79969989
jcromerom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .

Carolina Jiménez Martínez
39628325
cjimenezm1@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 43 de 47

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

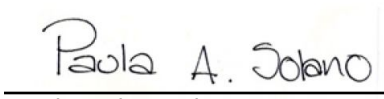
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544 Creación: 2023-09-19 15:06:48

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:51:05

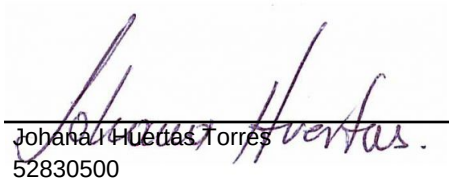
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 44 de 47

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544 Creación: 2023-09-19 15:06:48

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:51:05

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Ricardo Garzón Barrios
80093871
ricardocontador12@gmail.com
Apoyo a la supervision
Secretaria de integración social

Elaboración: .

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 45 de 47

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
Creación: 2023-09-19 15:06:48
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-09-20 14:51:05

Escanee el código para verificación

Firma: .



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 46 de 47

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544 Creación: 2023-09-19 15:06:48

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:51:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carolina Jiménez Martínez cjimenezm1@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	Aprobado	Env.: 2023-09-19 15:06:49 Lec.: 2023-09-19 16:51:32 Res.: 2023-09-19 16:52:14 IP Res.: 186.154.83.214
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-19 16:52:14 Lec.: 2023-09-20 11:29:21 Res.: 2023-09-20 11:29:29 IP Res.: 186.102.118.62
Elaboración	JUAN CARLOS ROMERO MORALES jcromerom@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-09-20 11:29:29 Lec.: 2023-09-20 11:36:33 Res.: 2023-09-20 11:36:39 IP Res.: 191.95.53.121
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-09-20 11:36:39 Lec.: 2023-09-20 11:49:33 Res.: 2023-09-20 11:49:43 IP Res.: 191.156.226.205
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-09-20 11:49:43 Lec.: 2023-09-20 12:00:48 Res.: 2023-09-20 12:00:54 IP Res.: 200.118.60.135
Elaboración	Ricardo Garzón Barrios ricardocontador12@gmail.com Apoyo a la supervision Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 12:00:54 Lec.: 2023-09-20 13:21:59 Res.: 2023-09-20 13:22:13 IP Res.: 186.31.216.62
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:22:13 Lec.: 2023-09-20 13:24:49 Res.: 2023-09-20 13:24:56 IP Res.: 191.156.148.74
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:24:56 Lec.: 2023-09-20 13:57:55 Res.: 2023-09-20 13:58:05 IP Res.: 191.95.60.188
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:58:05 Lec.: 2023-09-20 13:59:04 Res.: 2023-09-20 13:59:11 IP Res.: 191.95.48.243

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544
2023-09-20T14:51:07-05:00 - Pagina 47 de 47

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-150648-e231a9-12969544 Creación: 2023-09-19 15:06:48

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 14:51:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:59:11 Lec.: 2023-09-20 13:59:28 Res.: 2023-09-20 13:59:32 IP Res.: 200.118.60.135
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:59:32 Lec.: 2023-09-20 13:59:47 Res.: 2023-09-20 13:59:53 IP Res.: 191.102.197.28
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-09-20 13:59:53 Lec.: 2023-09-20 14:23:10 Res.: 2023-09-20 14:23:16 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 14:23:16 Lec.: 2023-09-20 14:51:00 Res.: 2023-09-20 14:51:05 IP Res.: 186.155.7.19